

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 620/2021

En sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, aprobó inicialmente el Inventario de Caminos Rurales Municipales de Benamejí. Acuerdo plenario de aprobación inicial que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 234, de 9 de diciembre de 2020 y en el tablón de anuncios en la sede

electrónica de este Ayuntamiento, iniciándose trámite de información pública que se extiende entre los días 10 de diciembre de 2020 hasta el día 25 de enero de 2021.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya presentado reclamaciones al mismo, y conforme al acuerdo adoptado en la sesión plenaria, se aprueba definitivamente el Inventario de Caminos Rurales Municipales de Benamejí.

Desde la publicación en el BOP, será objeto de publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (www.benameji.es) toda la documentación que contiene el inventario.

Lo que se firma en Benamejí a 22 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Carmen Lara Estepa.